



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 028-2022-CR/GRL

Huacho, 10 de enero de 2022

VISTO: En sesión ordinaria del pleno Consejo Regional, la **CARTA N°237-2021-CO-SPISPD-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Amador Seras Reinoso, en su calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, Población e Inclusión Social y Personas con Discapacidad, quien solicita se considere como punto de agenda para la sesión extraordinaria, SE APRUEBE MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL LA DERIVACIÓN PARA EL PERIODO ANUAL 2022, LOS ENCARGOS PENDIENTES, DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD, POBLACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EL CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:



- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 219-2019-CR/GRL:** DERIVAR, la CARTA N° 023-2019-HPLB-CRPH-CR/GRL, mediante la cual se remite la Proposición de Acuerdo Regional: "Solicitar, al Gobernador Regional de Lima, actualice los Convenios de Cooperación interinstitucional que se dieron entre el Gobierno Regional de Lima con cada Municipalidad distrital sobre la entrega de ambulancias en el año 2014; para que pasen al Gobierno Regional de Lima para su Administración respectiva"; a la Comisión Ordinaria de Salud, Población e Inclusión Social y Personas con Discapacidad, para su análisis, debate, informe y/o dictamen correspondiente.
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 027-2020-CR/GRL:** respecto del Oficio N°2531-2019-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG, información solicitada al director de la DIRESA, mediante Carta N°013-2019-JHAC-CRPH-CR/GRL.
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 149-2020-CR/GRL:** respecto de la Carta N°044-2020-VFTM-PCR/GRL, suscrita por el Sr. Víctor Fernando Terrones Mayta, presidente del Consejo Regional quien solicita se sirva considerar como punto de agenda en la próxima sesión ordinaria del mes de julio del presente año, el memorial S/N de fecha 15 de junio de 2020, suscrito por los médicos, enfermeros, asistente social, ingenieros, personal administrativo técnico, auxiliares asistenciales y personal de servicios generales, que participaron en el concurso de provisión abierto N°001-2019-HHO-SBS-PLAZO FIJO, en el Hospital Huacho Huaura – Oyón, a fin de investigar la legalidad de lo requerido.
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 159-2020-CR/GRL:** respecto del pedido verbal del Sr. Hernando Pascual Livia Bartolo, consejero regional por la provincia de Huarochirí, quien solicita la revisión de lo resuelto por la Comisión Ordinaria de Salud, Población e Inclusión Social y Personas con Discapacidad en el año 2018. En el encargo recaído mediante





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°028-2022-CR/GRL

Acuerdo de Consejo Regional N°003-2018-CR/GRL, y se inicie un proceso de restructuración de la Dirección Regional de Salud, las Redes de Salud de la Región Lima y micro redes de las provincias de la Región Lima.

- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 035-2021-CR/GRL**; respecto del plan de trabajo expuesto por la C.P.C. Cyntia Milagros Felicia Ríos Ruiz, Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la DIRESA, respecto al pedido verbal realizado por el sr. Vicente Sabino Rivera Loarte, consejero regional por la provincia de Cajatambo; a fin de que se haga el seguimiento respectivo y se cumpla con los plazos establecidos en el plan de trabajo expuesto.
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 048-2021-CR/GRL**; respecto a la Carta N° 012-2019-2022/JAQQ-CRL suscrita por el Sr. Jesús Antonio Quispe Galván, consejero regional por la provincia de Yauyos, en donde solicita se incluya como punto de agenda de la próxima sesión ordinaria, invitar al Alcalde Distrital de Caleta de Carquín para que exponga su Propuesta de Proyecto de Ordenanza Regional que declara de Interés y Necesidad Pública la Programación, Formulación y Ejecución de la Construcción del Establecimiento de Salud de Categoría 1-3 del Distrito de Caleta de Carquin, para el mejoramiento del primer nivel de atención, el mismo que fue presentado con OFICIO N° 028-2021-MDC/A.
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 096-2021-CR/GRL**; respecto al PEDIDO DEL SR. JORGE HERNÁN ARRIETA CAMACHO, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUARAL, QUIEN SOLICITA:
 - Se investigue el caso del profesor Ambrosio Chávez Cerna, quien ingreso al hospital de Chancay para una intervención de una hernia, siendo operado quirúrgicamente, pero a la par se encontró que tenía el intestino necrosado, por lo cual se procedió también a realizar las acciones correspondientes para posteriormente pasar a cerrar la operación. Posteriormente, el profesor ha estado yendo por 15 días al hospital quejándose de dolor, pero no fue atendido, hasta que un día ya no ha soportado el dolor y fue ingresado por emergencia al hospital de Chancay, dentro de las instalaciones del hospital el profesor se ha estado quejando de dolor desde aproximadamente las dos de la tarde pero recién fue atendido a las seis de la tarde, a esa hora recién se dio la orden para que se le practique una ecografía y se vea que era lo que tenía, se intervino quirúrgicamente recién al profesor al siguiente día de haber sido internado, cuando ya la situación del profesor se había complicado. En ese contexto, fue trasladado a la Unidad de Cuidado Intensivos en donde los médicos señalaron que si se salva tendrían que amputarle las manos y los pies, pero lamentablemente no resistió, dándose su deceso 4 horas más tarde. En ese sentido, solicitó que este caso pase a la Comisión Ordinaria de Salud, Población e Inclusión Social y Personas con Discapacidad, para que se investigue y se haga su informe correspondiente. Asimismo, también pase el caso del futbolista Scipioni





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°028-2022-CR/GRL

Ottorino Sartor Espinoza, quien estuvo en UCI por el COVID -19, pero fue dado de alta y según indicaciones de los médicos debía pasar a hospitalización, pero hubo demora y recién luego de 5 días de dado de alta, recién pasa hospitalización, pero ya infectado de una bacteria intrahospitalaria, la cual le causó la muerte.

- Se investigue, las partidas presupuestarias entregadas por la Municipalidad de Chancay al hospital de Chancay, una para la adquisición de la ivermectina, partida que recién se acaba de dar cuenta con un sobrante y la segunda partida, que fue para adquirir un búster y que a la fecha no ha sido adquirido, por parte de la Comisión Ordinaria de Salud, Población e Inclusión Social y Personas con Discapacidad.



• **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 133-2021-CR/GRL;** respecto a:

- CARTA S/N, suscrita por el Sr. Jorge Hernán Arrieta Camacho, consejero regional por la provincia de Huaral, quien solicita se invite para la próxima sesión ordinaria del pleno del Consejo Regional, al Director Ejecutivo del Hospital de Chancay, para que concurra de manera presencial, a fin de que exponga respecto al estado situacional administrativo, sanitario y respecto a las contrataciones del personal médico y asistencial del Hospital de Chancay, debiendo adjuntar un informe detallado y documentado para conocimiento del pleno.
- CARTA S/N, suscrita por el Sr. Jorge Hernán Arrieta Camacho, consejero regional por la provincia de Huaral, quien solicita se invite para la próxima sesión ordinaria del pleno del Consejo Regional, al Director Regional de Salud para que concurra de manera presencial, a fin de que exponga respecto a la designación del Director Ejecutivo del Hospital de Chancay, precisando ¿Cuáles fueron los criterios objetivos utilizados para dicha designación?, luego de la revisión de la documentación del referido profesional debiendo adjuntar un informe detallado y documentado para conocimiento del pleno.
- CARTA S/N, suscrita por el Sr. Jorge Hernán Arrieta Camacho, consejero regional por la provincia de Huaral, quien solicita se invite para la próxima sesión ordinaria del pleno del Consejo Regional, al Gerente Regional de Desarrollo Social, para que concurra de manera presencial, a fin de que exponga respecto a la designación del Director Ejecutivo del Hospital de Chancay, precisando ¿Cuáles fueron los criterios objetivos utilizados para dicha designación?, luego de la revisión de la documentación del referido profesional, debiendo adjuntar un informe detallado y documentado para conocimiento del pleno.
- CARTA S/N, suscrita por el Sr. Jorge Hernán Arrieta Camacho, consejero regional por la provincia de Huaral, quien solicita se invite para la próxima sesión ordinaria





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°028-2022-CR/GRL

del pleno del Consejo Regional, a la presidenta del Cuerpo Médico del Hospital de Chancay, para que concurra de manera presencial, a fin de que exponga respecto a la problemática actual administrativa y del personal médico del Hospital de Chancay.

- CARTA S/N, suscrita por el Sr. Jorge Hernán Arrieta Camacho, consejero regional por la provincia de Huaral, quien solicita se invite para la próxima sesión ordinaria del pleno del Consejo Regional, al Dr. José Zambrano Ortiz, en su condición de especialista neumólogo del Hospital de Chancay, para que concurra de manera presencial, a fin de que exponga respecto a la comorbilidad como causa de justificación para el desempeño de cargos de dirección y de administración de hospitales, dentro del marco de la pandemia del COVID-19.



- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 136-2021-CR/GRL**; respecto a la CARTA S/N, suscrita por el Sr. Jorge Hernán Arrieta Camacho, consejero regional por la provincia de Huaral, quien solicita se invite para la próxima sesión ordinaria del pleno del Consejo Regional, al Director Ejecutivo del Hospital de Huaral, para que concurra de manera presencial, a fin de que exponga respecto al estado situacional administrativo y sanitario del Hospital de Huaral, ¿Cuál es el estado situacional del Hospital de Huaral para enfrentar una eventual tercera ola del COVID - 19?, debiendo adjuntar un informe detallado y documentado para conocimiento del pleno.
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 146-2021-CR/GRL**; respecto APROBAR el informe final recaído en el Acuerdo de Consejo APROBAR el informe final recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N°044-2021-CR/GR, referente al pedido verbal del Sr. Hernando Pascual Livia Bartola consejero regional por la provincia de Huarochirí, de exhortar al ejecutivo del Gobierno Regional de Lima, solicitar al Gobierno Central mayor presupuesto para el sector salud.
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 187-2021-CR/GRL**; referente al OFICIO N°0260-2021-GRU/GOB y sus actuados, suscrito por el Ing. Ricardo Chavarría Oria, Gobernador Regional de Lima, mediante el cual remite propuesta de Ordenanza Regional que modifica la Ordenanza Regional N°10-2007-CR-RL, que crea la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad (OREDIS).
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 188-2021-CR/GRL**; referente a la CARTA S/N, suscrita por el Sr. Jorge Hernán Arrieta Camacho, consejero regional por la provincia de Huaral, quien solicita se sirva considerar como punto de agenda para la próxima sesión ordinaria del pleno del Consejo Regional, se invite al Gerente General Regional, al Gerente Regional de Desarrollo Social y al Director Regional de Salud, a fin de que informe respecto del nombramiento del Director Ejecutivo del Hospital de Chancay sin cumplir los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones (MOF) del mismo e investigar los últimos hechos bochornos ocurridos en el Hospital de Chancay.





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°028-2022-CR/GRL

- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 229-2021-CR/GRL**; referente a:
 - **CARTA N°080-2021-HPLB-CRPH-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Hernando Pascual Livia Bartola consejero regional por la provincia de Huarochiri, mediante el cual solicita que se convoque para la próxima sesión ordinaria del pleno del Consejo Regional al Director Regional de Salud - DIRESA LIMA, a fin de que informe de manera detallada y documentada lo siguiente:
 - ✓ Avance de la categorización y recategorización de los puestos de salud de las 09 provincias y en especial de la provincia de Huarochiri.
 - ✓ Número de ambulancias operativas que están en funcionamiento en las redes de salud de las 09 provincias y en especial de la provincia de Huarochiri.
 - ✓ Respecto a la deuda de pagos por locación de servicios que existen en los centros de salud de la Región Lima.
 - ✓ Informe si se ha llevado a cabo concurso de plazas presupuestales a nivel de las 09 provincias.
 - **PEDIDO VERBAL DE LA SRA. ALEXSANDRA MARIPIA CANALES ARRASCUE, CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUAURA, QUIEN SOLICITA:**
 - ✓ Convocar para la próxima sesión del Consejo Regional al Gerente Regional de Desarrollo Social, al Director Regional de Salud- DIRESA y al Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Salud - DIRESA, a fin de que informen respecto del caso del personal que se encuentra impago en algunas redes de salud y hospitales, a nivel las nueve provincias, asimismo informen si a la fecha se han tomado acciones al respecto y cuáles serían las soluciones a corto plazo para esta problemática.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional N°30305, publicada el 10 de marzo del 2015, establece lo siguiente: *"Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...) La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador..."*

La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°27867, en su artículo 2° dispone: *"Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía*



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°028-2022-CR/GRL

política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal"; asimismo, en su artículo 13º, respecto al Consejo Regional, refiere: "Es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional (...)".

En el artículo 39º de la ley antes citada, primer párrafo, refiere lo siguiente: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, el primer párrafo del artículo 39º del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N°012-2021-CR/GRL, publicada el 16 de diciembre de 2021, señala que: "El Consejo Regional se reúne en sesión ordinaria y extraordinaria, considerándose dentro de esta última a la sesión de instalación y sesiones especiales y/o solemnes. Las sesiones pueden realizarse en la sede del Consejo Regional o de manera descentralizada en alguna provincia que determine el Pleno del Consejo Regional o de manera virtual. La asistencia a dichas sesiones, son de carácter obligatorio y presencial; sin embargo, éstas podrán realizarse de forma virtual, cuando las circunstancias de Emergencia Nacional, Regional y/o Local, debidamente declaradas, así lo ameriten o cuando existan circunstancias que impidan su presencia por caso fortuito y/o fuerza mayor debidamente comprobado".

El Sr. Juan Rosalino Reyes Ysla, presidente del Consejo Regional de Lima, manifiesta que, dentro de los temas que son materia de agenda, hay puntos en los cuales los presidentes de las diferentes comisiones están solicitando, aprobar la derivación de los encargos pendientes de sus comisiones para el período anual 2022, en tal sentido, se pasaría directamente a la aprobación, toda vez que, son temas donde no hay nada que discutir.

En **Sesión Ordinaria Virtual** del Consejo Regional de Lima, realizada el día 10 de enero de 2022, desde la Sala de Sesiones "José Luis Romero Aguilar" del Consejo Regional de Lima, en la ciudad de Huacho, con los consejeros regionales presentes y consejeros regionales conectados vía el software de video llamadas y reuniones virtuales **ZOOM**, se dio cuenta del pedido del visto; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, y; con el voto por **UNANIMIDAD** de los consejeros regionales presentes en la sesión ordinaria virtual del consejo regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N°27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°27867 y sus modificatorias Leyes N°28968 y N°29053;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la derivación para el periodo anual 2022, los siguientes encargos pendientes de la comisión Ordinaria de Salud, Población e Inclusión Social y Personas con Discapacidad, según el siguiente detalle:

- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 219-2019-CR/GRL**; DERIVAR, la CARTA N° 023-2019-HPLB-CRPH-CR/GRL, mediante la cual se remite la Proposición de Acuerdo Regional:



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°028-2022-CR/GRL

"Solicitar, al Gobernador Regional de Lima, actualice los Convenios de Cooperación interinstitucional que se dieron entre el Gobierno Regional de Lima con cada Municipalidad distrital sobre la entrega de ambulancias en el año 2014; para que pasen al Gobierno Regional de Lima para su Administración respectiva"; a la Comisión Ordinaria de Salud, Población e Inclusión Social y Personas con Discapacidad, para su análisis, debate, informe y/o dictamen correspondiente.

- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 027-2020-CR/GRL**; respecto del Oficio N°2531-2019-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG, información solicitada al director de la DIRESA, mediante Carta N°013-2019-JHAC-CRPH-CR/GRL.
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 149-2020-CR/GRL**; respecto de la Carta N°044-2020-VFTM-PCR/GRL, suscrita por el Sr. Víctor Fernando Terrones Mayta, presidente del Consejo Regional quien solicita se sirva considerar como punto de agenda en la próxima sesión ordinaria del mes de julio del presente año, el memorial S/N de fecha 15 de junio de 2020, suscrito por los médicos, enfermeros, asistente social, ingenieros, personal administrativo técnico, auxiliares asistenciales y personal de servicios generales, que participaron en el concurso de provisión abierto N°001-2019-HHO-SBS-PLAZO FIJO, en el Hospital Huacho Huaura – Oyón, a fin de investigar la legalidad de lo requerido.
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 159-2020-CR/GRL**; respecto del pedido verbal del Sr. Hernando Pascual Livia Bartolo, consejero regional por la provincia de Huarochirí, quien solicita la revisión de lo resuelto por la Comisión Ordinaria de Salud, Población e Inclusión Social y Personas con Discapacidad en el año 2018. En el encargo recaído mediante Acuerdo de Consejo Regional N°003-2018-CR/GRL, y se inicie un proceso de reestructuración de la Dirección Regional de Salud, las Redes de Salud de la Región Lima y micro redes de las provincias de la Región Lima.
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 035-2021-CR/GRL**; respecto del plan de trabajo expuesto por la C.P.C. Cyntia Milagros Felicia Ríos Ruiz, Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la DIRESA, respecto al pedido verbal realizado por el sr. Vicente Sabino Rivera Loarte, consejero regional por la provincia de Cajatambo; a fin de que se haga el seguimiento respectivo y se cumpla con los plazos establecidos en el plan de trabajo expuesto.
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 048-2021-CR/GRL**; respecto a la Carta N° 012-2019-2022/JAQG-CRL suscrita por el Sr. Jesús Antonio Quispe Galván, consejero regional por la provincia de Yauyos, en donde solicita se incluya como punto de agenda de la próxima sesión ordinaria, invitar al Alcalde Distrital de Caleta de Carquín para que exponga su Propuesta de Proyecto de Ordenanza Regional que declara de Interés y Necesidad Pública la Programación, Formulación y Ejecución de la Construcción del Establecimiento de Salud



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°028-2022-CR/GRL

de Categoría 1-3 del Distrito de Caleta de Carquin, para el mejoramiento del primer nivel de atención, el mismo que fue presentado con OFICIO N° 028-2021-MDC/A.

- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 096-2021-CR/GRL**; respecto al PEDIDO DEL SR. JORGE HERNÁN ARRIETA CAMACHO, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUARAL, QUIEN SOLICITA:

- Se investigue el caso del profesor Ambrosio Chávez Cerna, quien ingreso al hospital de Chancay para una intervención de una hernia, siendo operado quirúrgicamente, pero a la par se encontró que tenía el intestino necrosado, por lo cual se procedió también a realizar las acciones correspondientes para posteriormente pasar a cerrar la operación. Posteriormente, el profesor ha estado yendo por 15 días al hospital quejándose de dolor, pero no fue atendido, hasta que un día ya no ha soportado el dolor y fue ingresado por emergencia al hospital de Chancay, dentro de las instalaciones del hospital el profesor se ha estado quejando de dolor desde aproximadamente las dos de la tarde pero recién fue atendido a las seis de la tarde, a esa hora recién se dio la orden para que se le practique una ecografía y se vea que era lo que tenía, se intervino quirúrgicamente recién al profesor al siguiente día de haber sido internado, cuando ya la situación del profesor se había complicado. En ese contexto, fue trasladado a la Unidad de Cuidado Intensivos en donde los médicos señalaron que si se salva tendrían que amputarle las manos y los pies, pero lamentablemente no resistió, dándose su deceso 4 horas más tarde. En ese sentido, solicitó que este caso pase a la Comisión Ordinaria de Salud, Población e Inclusión Social y Personas con Discapacidad, para que se investigue y se haga su informe correspondiente. Asimismo, también pase el caso del futbolista Scipioni Ottorino Sartor Espinoza, quien estuvo en UCI por el COVID -19, pero fue dado de alta y según indicaciones de los médicos debía pasar a hospitalización, pero hubo demora y recién luego de 5 días de dado de alta, recién pasa hospitalización, pero ya infectado de una bacteria intrahospitalaria, la cual le causó la muerte.

- Se investigue, las partidas presupuestarias entregadas por la Municipalidad de Chancay al hospital de Chancay, una para la adquisición de la ivermectina, partida que recién se acaba de dar cuenta con un sobrante y la segunda partida, que fue para adquirir un búster y que a la fecha no ha sido adquirido, por parte de la Comisión Ordinaria de Salud, Población e Inclusión Social y Personas con Discapacidad.

- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 133-2021-CR/GRL**; respecto a:

- CARTA S/N, suscrita por el Sr. Jorge Hernán Arrieta Camacho, consejero regional por la provincia de Huaral, quien solicita se invite para la próxima sesión ordinaria del pleno del Consejo Regional, al Director Ejecutivo del Hospital de Chancay, para



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°028-2022-CR/GRL

que concurra de manera presencial, a fin de que exponga respecto al estado situacional administrativo, sanitario y respecto a las contrataciones del personal médico y asistencial del Hospital de Chancay, debiendo adjuntar un informe detallado y documentado para conocimiento del pleno.



- CARTA S/N, suscrita por el Sr. Jorge Hernán Arrieta Camacho, consejero regional por la provincia de Huaral, quien solicita se invite para la próxima sesión ordinaria del pleno del Consejo Regional, al Director Regional de Salud para que concurra de manera presencial, a fin de que exponga respecto a la designación del Director Ejecutivo del Hospital de Chancay, precisando ¿Cuáles fueron los criterios objetivos utilizados para dicha designación?, luego de la revisión de la documentación del referido profesional debiendo adjuntar un informe detallado y documentado para conocimiento del pleno.
- CARTA S/N, suscrita por el Sr. Jorge Hernán Arrieta Camacho, consejero regional por la provincia de Huaral, quien solicita se invite para la próxima sesión ordinaria del pleno del Consejo Regional, al Gerente Regional de Desarrollo Social, para que concurra de manera presencial, a fin de que exponga respecto a la designación del Director Ejecutivo del Hospital de Chancay, precisando ¿Cuáles fueron los criterios objetivos utilizados para dicha designación?, luego de la revisión de la documentación del referido profesional, debiendo adjuntar un informe detallado y documentado para conocimiento del pleno.
- CARTA S/N, suscrita por el Sr. Jorge Hernán Arrieta Camacho, consejero regional por la provincia de Huaral, quien solicita se invite para la próxima sesión ordinaria del pleno del Consejo Regional, a la presidenta del Cuerpo Médico del Hospital de Chancay, para que concurra de manera presencial, a fin de que exponga respecto a la problemática actual administrativa y del personal médico del Hospital de Chancay.
- CARTA S/N, suscrita por el Sr. Jorge Hernán Arrieta Camacho, consejero regional por la provincia de Huaral, quien solicita se invite para la próxima sesión ordinaria del pleno del Consejo Regional, al Dr. José Zambrano Ortiz, en su condición de especialista neumólogo del Hospital de Chancay, para que concurra de manera presencial, a fin de que exponga respecto a la comorbilidad como causa de justificación para el desempeño de cargos de dirección y de administración de hospitales, dentro del marco de la pandemia del COVID-19.
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 136-2021-CR/GRL;** respecto a la CARTA S/N, suscrita por el Sr. Jorge Hernán Arrieta Camacho, consejero regional por la provincia de Huaral, quien solicita se invite para la próxima sesión ordinaria del pleno del Consejo Regional, al Director Ejecutivo del Hospital de Huaral, para que concurra de manera presencial, a fin de que exponga respecto al estado situacional administrativo y sanitario del





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°028-2022-CR/GRL

Hospital de Huaral, ¿Cuál es el estado situacional del Hospital de Huaral para enfrentar una eventual tercera ola del COVID - 19?, debiendo adjuntar un informe detallado y documentado para conocimiento del pleno.

- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 146-2021-CR/GRL;** respecto APROBAR el informe final recaído en el Acuerdo de Consejo APROBAR el informe final recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N°044-2021-CR/GR, referente al pedido verbal del Sr. Hernando Pascual Livia Bartola consejero regional por la provincia de Huarochirí, de exhortar al ejecutivo del Gobierno Regional de Lima, solicitar al Gobierno Central mayor presupuesto para el sector salud.
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 187-2021-CR/GRL;** referente al OFICIO N°0260-2021-GRU/GOB y sus actuados, suscrito por el Ing. Ricardo Chavarría Oria, Gobernador Regional de Lima, mediante el cual remite propuesta de Ordenanza Regional que modifica la Ordenanza Regional N°10-2007-CR-RL, que crea la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad (OREDIS).
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 188-2021-CR/GRL;** referente a la CARTA S/N, suscrita por el Sr. Jorge Hernán Arrieta Camacho, consejero regional por la provincia de Huaral, quien solicita se sirva considerar como punto de agenda para la próxima sesión ordinaria del pleno del Consejo Regional, se invite al Gerente General Regional, al Gerente Regional de Desarrollo Social y al Director Regional de Salud, a fin de que informe respecto del nombramiento del Director Ejecutivo del Hospital de Chancay sin cumplir los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones (MOF) del mismo e investigar los últimos hechos bochornosos ocurridos en el Hospital de Chancay.
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 229-2021-CR/GRL;** referente a:
 - **CARTA N°080-2021-HPLB-CRPH-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Hernando Pascual Livia Bartola consejero regional por la provincia de Huarochirí, mediante el cual solicita que se convoque para la próxima sesión ordinaria del pleno del Consejo Regional al Director Regional de Salud - DIRESA LIMA, a fin de que informe de manera detallada y documentada lo siguiente:
 - ✓ Avance de la categorización y recategorización de los puestos de salud de las 09 provincias y en especial de la provincia de Huarochirí.
 - ✓ Número de ambulancias operativas que están en funcionamiento en las redes de salud de las 09 provincias y en especial de la provincia de Huarochirí.
 - ✓ Respecto a la deuda de pagos por locación de servicios que existen en los centros de salud de la Región Lima.





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°028-2022-CR/GRL

- ✓ Informe si se ha llevado a cabo concurso de plazas presupuestales a nivel de las 09 provincias.

- **PEDIDO VERBAL DE LA SRA. ALEXSANDRA MARIAPIA CANALES ARRASCUE, CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUAURA, QUIEN SOLICITA:**

- Convocar para la próxima sesión del Consejo Regional al Gerente Regional de Desarrollo Social, al Director Regional de Salud- DIRESA y al Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Salud - DIRESA, a fin de que informen respecto del caso del personal que se encuentra impago en algunas redes de salud y hospitales, a nivel las nueve provincias, asimismo informen si a la fecha se han tomado acciones al respecto y cuáles serían las soluciones a corto plazo para esta problemática.



ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe)

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL
.....
JUAN RO SALMO REYES YSLA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL